1907 Nº 00280 25 LIMA AYACUCHO 529 30-1-5-12 D. Yose Vojnacio Ortega D. Carlos Bernales Sobre reconocimento Sr. D. D. Ereginel J. Monton Lima 24 de Moarro de 1909 actuarios Lanchez talates

CO-BM Caj: 1 Doc: 48 Fol: 41 + caratula

D7-1-25

		1 2 9 ENE 1912 4 4 4
K		Tresulación Corrado los Pon Carlos Berneles, pere la Carlos Berneles, pere la Carlos De Propetal Unite la Propetal Unite de Arreste de Carlos Correctos Carlos Carlos Correctos de Carlos Correctos Carlos Ca
		dos rendios en las calles de Husilas ; "anta Moresa, en 1 - Paras de
		Cuerrillos, pere don José L. Criege, por le sume de avis ill culture de
		OURS TELEN.
		les obras serán ejecutadas conforme al plano adjante, que se firmaré
	-	for dullicado, como el presente, por cubos contratantes.
	Purples:-	Serén éstes de réobes, de celesa, de cuarente ; cince der ductris de ca
		che, per cuatro metros cincuenta centimetros de cito, con cimientos de
		istra y modela de un metro y con sobrecimientos de secenta contini
		cros, o ses, seis Miladas de ladrillo, con las coras superadas,, consul-
		sence la solider como pres recibir altos:
		lotos sorén de custro por custro los tijerelegiles seleres y contra de
		erre de sais por custre, con sus lornapuntes ; respectives citeres.
f	Techoa:=	the serie de chartenes de cos por ocho y table mechanister de mo
-	- And	or seir, colocandose una corniza superior con barches de ballasses
	0	e Ledere en ard, es ranches.
	D1	des serán en les labitaciones con durmientes de dès por tres
		estimbrada de une por seis, con ségulos de madera, siende el del "or -
		or mes alto! Tos del Mestivulo y pasadisos, amen de moscies; les de "
	D7.1-25	a cocina y deprensa, serán de cemento labrado.
	Tuer Cale: -	Petes serén de pine crejen, estile Puerteb-memperes, conforme el pleme
		e tres potros cinchente continétros de alto, con su respectiva sobra-
	1	42,000 vierica, chapas y herrajes completos.
	TILLOUPER	; wursieledes:- e harén éstes al elee en sons la factude ; Va l'agar
2	1	o poline meredes enversidas; las _dertes, ventenas y techos, il terque,
		at persona inforieres, las quales lloverén tention sécalos de crest
		la falt se la pandré popel de é ginouante contance piete public de
		a la iteriones, de é veinticinco ; todo lo que será consultado el genera
is –		ofel propiezario.
	* begues:	-Je palleria será de fierro do cinco por enstro, con sus respectivos
	1	mederos ; votadoros de engundo tenaño para cana reneho, aquendo este
		steës corriente con su selleria de cene.
	Radio : - N2	veré une tine de sine el remoho de la Calle de Vicilie.
	1. C	og dob de la se aboute averente que parte al marche de la serie
1		white any parts carry and the the deal of the entrated and the
		Lange the internet of the second states of the seco

non micha de mosticos.

eme, eocines de flerro, con horne, calente corer tout, white energy of figures do 5/4 y an dou Saito pour conton. the al Manar Barnalps sutorizedo para erregler odn 100 ve has al importe de les prodes modimenses, ave velor le CONCE como igualmente se lars per en ouents. jestiones The licencles requestives here is construct orra dire net in niquoion as ague y coague, y ouelquiero iste d'yes savin efsented.s, emilen des lue manroched re ernales, Antedos; rel eir recitides les lleves, el Seler ". tege lendo al Constructor, les ettles serie altres 1 filtimo di " as contrationties. 7 Mono se ba dicho al principio; al importe tetel de todes le brug -solution, es of a gara are grente de éste supe, socihor en la freha, 76 Curlos Bernales, MIT COINS DITL, pure le compre de meteri Too Ortela, 20 rollie Co

tore comenzar desse lucto le chro; p en solit de lo testedet recibie los mencionades mil soles, 6 el contratiste, fine el p sente por duplicado, como esi el Solor.Ortega para constanuic, Tima, Setiembre veintiseis de mil novecientos como.

lusde conventio; que el Señor Ortega entregaré al Señor Pernales la conclusion de la obra CIEN SOLES MAS. Fecha ut supra.-

Octube 14/908 Reciben en ma

dinendende

Ekemale

de

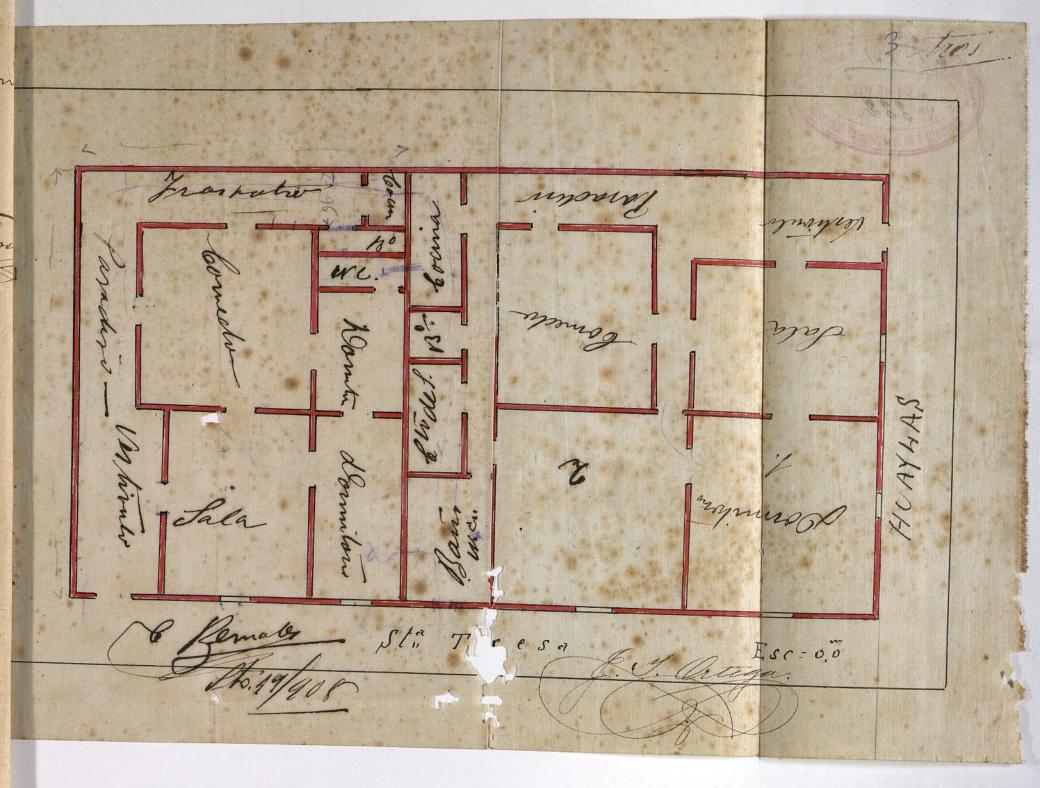
Leman

Ochn

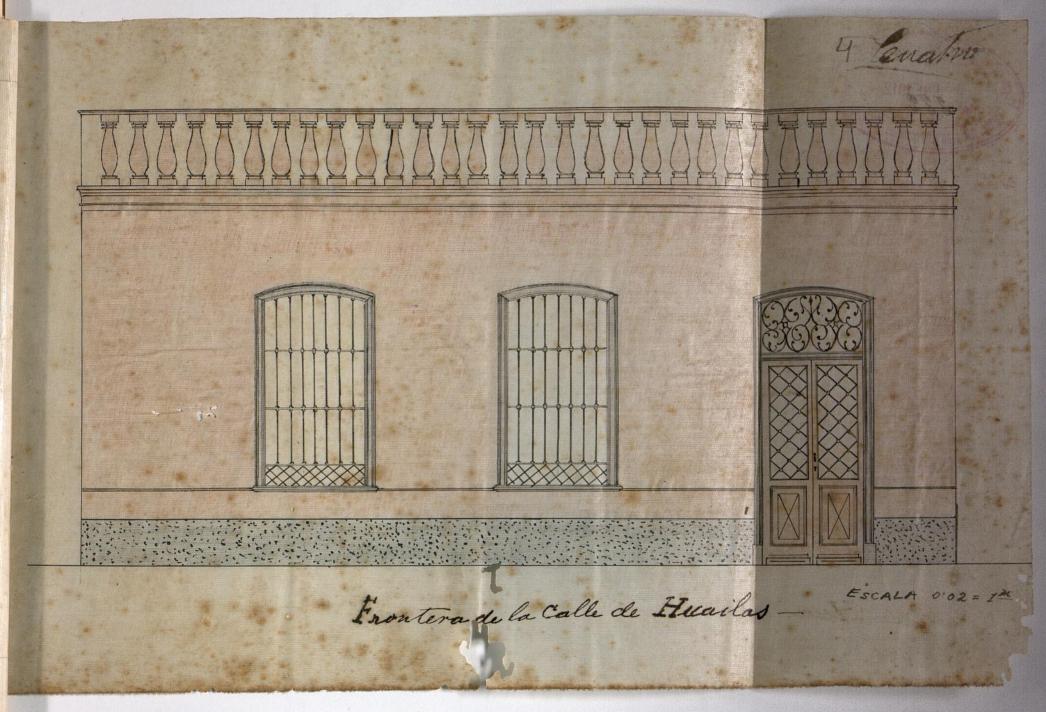
Amde

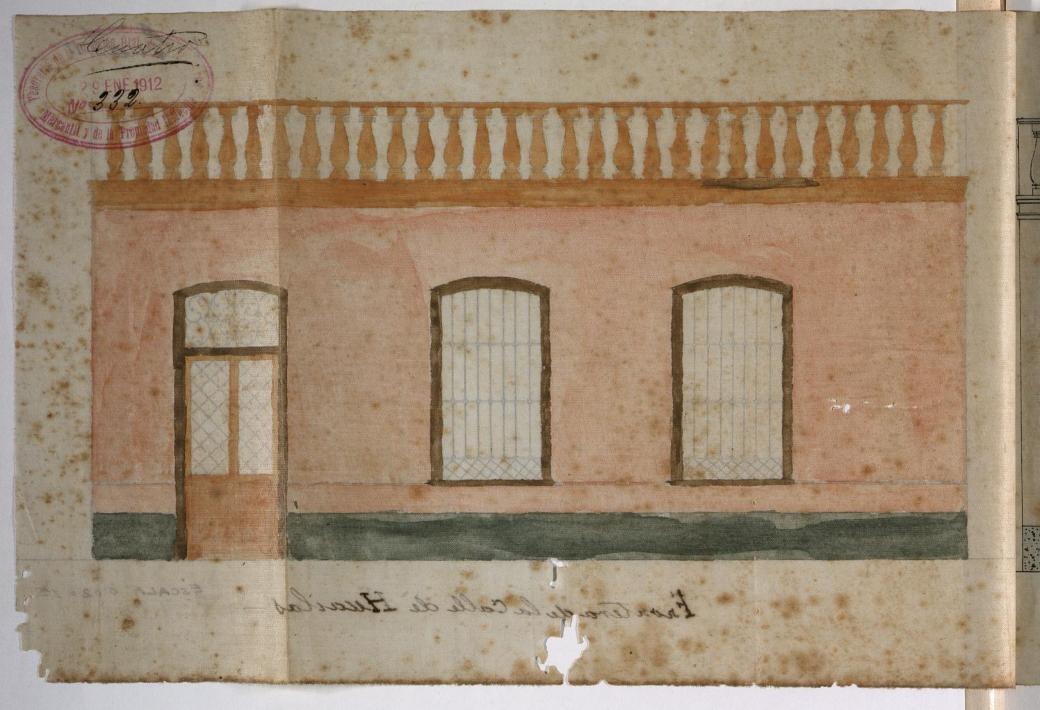
2 des Por 9. 3.000. En la fectio he recibito del señor Jose 2 artega mil soles de plato, además de los dos mil que Tenza recibilos, sients feor consigniente tres mil soles los que se me han entregatia auenta del contrato que combilige el prisupues It anterior; quetant actarato, que son venta mas de gierro completas las que llevaran los ranchos en construcción, debiento entregar el splano respectivo al señor Ortega en la se · mana proxima. hima, noviembre seis de mil novociento refizioflorals En la fecha, récilio de d'On Jose J. Ortega, la suma de muil soles, ademais de los tres mil que se me han entregado, como se indica anteriormente y aonforme al pre supresto de ventiseis de Detrembre jettino; debiendoserne entregan el resto una ver que tambien entregue concluida la obre. contratado; descontandose la diferencia for haber aprovechado de la construe. cim antiques en la parté fronters de la Calle de Horaylas, estando converndo de que touts perig mons desde los armen. tos conforme al refeirdo presuperesto; j para que amoto, firmo la presente en

Lina Diciembre dies y meng de m novementos veho. Herenales Herenales Har Ruboslios = Jose Jose He Yose & Cou when in courter carines, defendent alan maple time al which citere male a in a time time a time to march a minute concentes referroa second - to the first and the addition and it and a second second second and the second se alience printer in internet printer the minister of insel of the silver of Conductor shoping concluded to when ment abaila ; Aquear landore has dele time pin marine aprivation do to a granter attender to de la france the Calle de Monardian, calandy aungenerity Is graphiche series amena desda his environ to and are al reprise places places of a second and in a april to adard al attendy plant a probably and













1909-1910 ELLO 3º - 20 CENTAVOS

March 1

ta reconoci/

conviene à in derecho, que el constructor de objes don "arlos Ternales, con quien contraté le construccion de dos ran chos en la giudad de Chorrillos en 26 de Setiembre del acopesedo, comparacea al fuzgade y bajo de juxamento reconozoa en su contenido y suscricion el presupuesto eljunto, eche dei los recibos autsiguientes de los dividendos que lo ho entregado, conforme à la ostipulado, los planos formados jare la construccion; dovolviondoseme lo actuado jara los

Treé J. Cerego, et la forma logal, me presento ; digo:-que

usos quo ne convenza. Por tanto sullico, que dando por acompañados el presupuesto, recibes ; planys re-Celicos, se sirve ordenar al reconocimiente que sellette.To

Saler Juch de In. Instehoia:

M. Ininfer. S. Micilio: Sascarilla- 455.7 ma, There at de 200 & . Ortiga

dima veintienatio de harro de mil morecientre mere.

Presentado con el presupuesti reiber y plans que se acompañan: notifiques à don learlos Bernales pa va que dentro de terrero dia compa. verea à reconventes en en contenido y suscrición.

Antem Handbertalder)

Aundralda

6 Seis

En la misma fecha notifiqué et auto que presede a' Den Gosé I. Ortega en mi ofi

1 Munor

civ enterado de su contenido firmo; das tega

Chonillos à treinta y uno de Mario mil novecientos nueve à las nueve ta mañana, busque y no encentré en s respectivo amicilio a Don Carlos Be nales para notificarlo, any fei I. Ticharianen Samharlado En la misma fecha a' las once ae la m ñana notifique' el auto de la melta Don barlos Bernales personalmenté en si annalis Chumilles calle a Colina, le a esquela por copia; se excuso a firmary lo have el que suscribe; day fé. V. Villapselnen Alan

a Anna and a second

the state of the second

and the second

e en service

Sellor Juez de Ia. Instancia:

See

José T. Ortega, on la solicitud que tengo, pera que don Carlos Pernales reconosca el presupuesto, planos y recibes referentes é la construcción de dos ranches en Chorrillos, é ".S.digo:que no habiendo cumplido el referido Bernales con el mandato

1909-1910 de U.S., le acuso la presente rebeldia, pido se le notifique CLLO 39 - 20 CENTAVOS comparezca dentro de segundo dia é praetidar el reconocimien-

0

m

a

to ordenado, bajo apercibimiento de dárse por reconocidos los mencionados documentos en su contenido y suscrición. Por tanto

. suplico, se mirva dár por acosada la rebeldia y mandar se notifique al obligado cumpla con lo ordenado, bajo grorcimiento. Tima, Abril 5 de 190

Mana cinco de Schil de mil unicientes miere Requierase a don barlos Ber nales para que dentro de recundo dia cumply con practicar el recono comiento ordenado, ba apercibimien

En cines de Abril de mil moderatos kneve. a'tas cines de la sande, notrifiqué la providen. cià que precede, a' den frei d'Ortega personal menté en mi ofreis, instruido, firmo; duffe.

aulule.

Antonu

En Chovillos à siele de abril de mi vecien tos kneve, à las kneve, de la las na, buspi y no enembre en en ann lis decijnats a den learlos Bernales ra urtificarlo; duy Jo'. 7. Zillanienia Manchelan SE En reguida vient las dies de la la nand, notifigue la providenció de milta, a' am learlos Remales, por e quela que personaimente le entreju copia en en donneilis calle de Celina, excues à firmar yls have els me cribe; day fi- 1 Sunchas Vala J. Ullahamei En hima a los catorce dias de Abril de mil novecientos marere, con pareció don Carlo Bernales, de Cina, de trenta zodos año, soltero y constructor, à quienel senor quer le recibio el jurante to de ley, pordique ofreció de cirversas y puestore le a la virta el presupuesto de pojas una, como así mismo los recitos subsiguientes de foyas un melta a popas dos, como asimis no los planos de foyas tres, cua The zeinco; dips:-que son cier. tos en en contenido g finna, y como tal horeconvec. Se

8 ocho afirmo y ratifico, y fimo i depuss del señor fuer, por 20 aute mi; de que dassé semando n reinfograr este papel; dage'les 1909-1910 SELLO 1º - 5 CENTAVOS 6 Annale ele en 1 Manduchalder -1 ere τ, Lima, catora de Mil F de mil uneiento nue 12 Estando practicado el veco. an nocimiento; - demelvase lo ac-1 tuado. _ 0 Ante m Alindie Malder) e el En el dia catore de tobil del año actual, a los entro > de la Torde hice saler el decreto antiniora Don fo 1 ee' S. Ortigo; instruid, finner doyfe atiga Sancher Halder) in is eu ve. ,

Mua Me recibido del Senor dosé de Orlega, la suma de tres mil seiscien. too cimentidos soles sesentiseis cen tavos, en cancelación y pago de los trabajos ejecutados en los ranchos nú. mero cinco B. de la calle de Maylas y ventiocho de Santa Teresa en la leindad de Chonillos, en conformadad con fa operación del périto dirimente de 994. en los antos seguidos por el referide Ortega con Don Cárlos Bernales, so. bre entrega de obras, yha sido aprobado for ants de 18 de Octubre de 1910, corriente å f 104; dandre en la ficha por recibido conforme el propietario de los referidos ran chos; y el infrascrito constructor de igual modo de la suma estipulada, otorgando el presente, como finiquito del contrato. Jima 16 de leners de 1911 Juan Mook



1911 - 1912

Señor Juez Ia. Instancia:

José I. Ortega, ante U.S. en la forma legal, me presento y digo:-Que para los efectos del registro de la fabrica á que se refiere el documento adjunto; pido á U.S. se sirva ordenar su recono-

SELLO 3º - 20 CENTAVOSimiento en su contenido y suscricion, por el Constructor de Obras don Juan Mosca, que ha ejecutado dichos trabajos. Por tanto

A-U S. suplico, se sirva mandar notificar notificar al mencionado Sr. Mosca, comparezca á practicar el reconocimiento respectivo, y fecho se me devuélva lo actuado, para que el Registrador de la Propiedadad Inmueble practique la inscripcion de la construccion antedicha.

Manuel Immer. Denicilio:-Cascarilla Nº 435. Lina, Enero 19-1911

hima, Cours sim linno E a mil morcienter once. ? man and Incentair un il du cumente que se acompaña: mti p'aque al az. quitecti don Juan Marca, para que companyea à runneels en an can levido y firma.

Intami

10 das

ten la misma filia, " las mater de la tarde, us to fique el anto que precede à dun fre ? Ortega per conalmente un mi oficio, enterars, se esenso a firmar, y to have it que succrite; duyfe. Juncher latder En regrida, line dra, wino la antenir s'aun man lace, perconalmente en mi ofi

en uluar, re es enco à firmar,

Suman il come succi re; day fe'. Sancher Taldes En hima à los venticuatro dias de tene ro de mil novecientos vuce, compareció den man Mosea, natural de Stalia, vecino de esta balital. de venilimero and soller y arguitecto, a quien el anor uer le récibio el juramento de les por d'que ofreció decirverdas, yhueston le a la vista el documento de fojas una, dijo: ser cierto el contenido su contenido, y suga la ferina conque esta suscrito, en lo que se afina y ratifica y (mater) como tal lo reco noce: y firmo, después de ralucar el señorquer; de que dagé: = melre = testado : no vale. ~ D'rfuan Moose Alvan unia, venticuatro de Encos de mel uniento dice ? Erlando, practicado el reconoci. mento; demélouse le aduado. al interesa do, para los usos que le

11 convenga como lo solicita Menu Chinhe Haldes 1911 - 1912 SELLO 3º - 20 CENTAVOS En venticinco del mirmo, notifique el proverdo anterior à don Jose S. Ortega, en mi oficio, fino: dayse Integas. Acquitrada la fabrica a que be refiere este telulo zel que se la compaña, à fojas cuationatos concenta ynio ascento nueve del A Imocumenticinco ma Ebero primero de mo Sarot vecunto of doce Devectod: Cin co sales, porcida centros se gun Adeltalle